



DECRETO ALCALDICIO N° 761
LITUECHE, 25 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar equipamiento para abastecer las postas rurales y centro de salud familiar Litueche dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El decreto N° 608 que llama a licitación para 2 Electrocardiógrafos de fecha 28 de abril de 2017
- Que este proceso se realizó con el ID N°580075-10-L117 en el portal Mercado Publico.
- Acta de evaluación de las ofertas de fecha 17 de mayo de 2017 que se adjunta
- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora no pudieron constituirse en la fecha indicada, ya que en más de una ocasión tuvieron que realizar otras funciones fuera de la institución.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

- 1.- **Adjudíquese**, al siguiente proveedor la Licitación "Equipamiento Postas Rurales" 2 Electrocardiógrafos Marca: Mediana Modelo: E-40
Proveedor Adjudica:

	Descripción	Razón Social	Monto
76.047.684-6	2 Electrocardiógrafos Marca: Mediana Modelo E-40	AGUIRRE, BRAVO Y MELLADO LIMITADA	750.000 c/u
TOTAL			\$1.500.000 + IVA.-

- 2.- **Gírese**, orden de compra al proveedor individualizado en el punto primero, AGUIRRE; BRAVO Y MELLADO LIMITADA, RUT 76.047.684-6 por 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) MÁS IVA.

- 3.- **Impútese**, gasto a la cuenta número 215.29.05.999.002.001 año 2017

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/mgh
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación
- Proceso de Pago